



Factura: 001-002-000033037

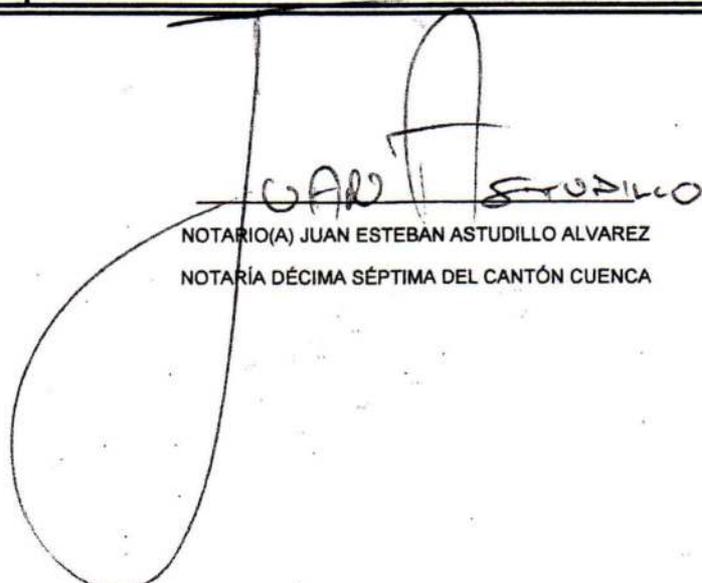


20190101017P00881

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101017P00881						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2019, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA MARIN VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105770309	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OCHOA MARIN MATEO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105770291	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103312906	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIJANO MENDOZA JAVIER IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309979233	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


 NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-01-01-017-P00881

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: VALENTINA OCHOA MARIN Y MATEO DAVID

OCHOA MARIN

A FAVOR DE: JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO Y JAVIER

IGNACIO QUIJANO MENDOZA

CUANTÍA: USD \$ 400,00

FECHA: 17 de abril de 2019

****Se dieron tres copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte en calidad de **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, los señores, **VALENTINA OCHOA MARÍN**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0105770309, de nacionalidad ecuatoriana, de diecinueve años edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Panamericana Norte Km. 12 ½, teléfono: 07-287-5929, correo electrónico:



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



valentina.ochoa.marin@hotmail.com; **MATEO DAVID OCHOA MARÍN**, portador de la cédula de ciudadanía número 0105770291, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y un años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en Panamericana Norte Km. 12 ½, teléfono: 07-287-5929, correo electrónico: mateo.ochoa.marin@gmail.com; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores, **JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0103312906, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad de Cuenca en: Panamericana Norte kilómetro 12½, teléfono: 0991438091, correo electrónico: ochoamarin@hotmail.com; y, **JAVIER IGNACIO QUIJANO MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 1309979233, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en el cantón Chone, Provincia de Manabí, en: Julio Andrade y Emilio Hidalgo, y de tránsito por esta ciudad de Cuenca, teléfono: 0982257853, correo electrónico: jqm1126@hotmail.com.- Los comparecientes declaran que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente su contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; ser entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta, la misma que transcrita es del tenor siguiente:.- **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO:.-**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** contenida en las cláusulas siguientes:.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedentes, los señores: **VALENTINA OCHOA MARIN y MATEO DAVID OCHOA MARIN** de estado civil solteros, y como cesionarios los señores **JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO y JAVIER IGNACIO QUIJANO MENDOZA**, de estados civil casados. Los intervinientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para contratar libremente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **ELONCONCIV CIA. LTDA.**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Décimo Séptima del cantón Cuenca, del Dr. Juan Esteban Astudillo en fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha veinte y uno de septiembre de dos mil dieciocho, bajo el



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

numero quinientos ochenta, b) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, llevada a cabo el día nueve de abril de dos mil diecinueve, cuya copia del acta se adjunta como documento habilitante, los socios de la compañía **ELONCONCIV CIA. LTDA.**, autorizaron a los socios **VALENTINA OCHOA MARIN y MATEO DAVID OCHOA MARIN**, la transferencia de todas sus participaciones, todo de conformidad con los términos constantes en dicha acta.- **TERCERA.- CESIÓN.-** En base a lo expuesto, y con la autorización de la Junta General referida en antecedentes, la socia **VALENTINA OCHOA MARIN**, cede a favor del señor, **JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO**, la cantidad de **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**; el socio **MATEO DAVID OCHOA MARIN**, cede a favor del señor **JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO**, la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**; el socio **MATEO DAVID OCHOA MARIN**, cede a favor del señor **JAVIER IGNACIO QUIJANO MENDOZA**, la cantidad de **OCHO PARTICIPACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.-** La cesión la realizan los cedentes a favor de los cesionarios con todos sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo que dispone la Ley y sin reserva alguna. Los cedentes declaran haber recibido a su entera



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

satisfacción el total del valor acordado por la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un valor de



CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD \$ 400,00).- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los

cesionarios **JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO y JAVIER**

IGNACION QUIJANO MENDOZA, aceptan la cesión de

participaciones detallada anteriormente por estar otorgadas a su

favor y por demostrar conformidad plena con todo lo que queda

estipulado.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la cesión se la fija

en el valor de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00) que es el valor nominal de

las mencionadas participaciones.- Usted Señor Notario sírvase

incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la

completa validez del presente instrumento.- Atentamente,- f) **Juan**

José Palacios Egues.- Abg. Mat. Foro. 01-2015-44.- Hasta aquí la

minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones

requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos

incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento

de la presente escritura, se observaron los preceptos legales

aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes

manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

 *Ab. Juan Esteban Astudillo*
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ELONCONCIV CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 09 días del mes de abril de 2019, a las 08H00, en el local social de la Compañía, se reúnen quienes representan el 100% del capital social de la compañía, los siguientes señores socios: **VALENTINA OCHOA MARIN**, propietaria de 200 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MATEO DAVID OCHOA MARIN**, propietario de 200 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; en esta virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar la transferencia de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, de la socia VALENTINA OCHOA MARIN, a favor del señor JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO.

2.- Autorizar la transferencia de ciento noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, del socio MATEO DAVID OCHOA MARIN, a favor del señor JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO

3.- Autorizar la transferencia de ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una del socio MATEO DAVID OCHOA MARIN, a favor del señor JAVIER IGNACIO QUIJANO MENDOZA.

4.- Designación de Gerente y Presidente.

Preside la sesión la socia Valentina Ochoa Marín, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abogado Juan José Palacios Egues.

Una vez constatado el quórum y verificarse que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara instalada la Sesión y se pasan a tratar los puntos del orden del día, tomando la palabra la socia Valentina Ochoa Marín, quien solicita a la Junta: **1)** Se autorice la transferencia de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, de la socia VALENTINA OCHOA MARIN, a favor del señor JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO; **2)** Se autorice la transferencia de ciento noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, del socio MATEO DAVID OCHOA MARIN, a favor del señor JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO; **3)** Se autorice la transferencia de ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, del socio MATEO DAVID OCHOA MARIN, a favor del señor JAVIER IGNACION QUIJANO MENDOZA **4)** Se designe al señor JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO, como Gerente de la compañía y al señor JAVIER IGNACIO QUIJANO MENDOZA, como Presidente de la compañía.



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios aprueban la realización de transferencias, así como la designación de Gerente y Presidente de la compañía.

Los socios por unanimidad autorizan las transferencias de participaciones descritas en los términos indicados anteriormente, con lo cual el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Jaime Felipe Ochoa Quijano	392 participaciones
Javier Ignacio Quijano Mendoza	8 participaciones
TOTAL	400 participaciones

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 09H30, se da por terminada la sesión firmando todos los asistentes bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

VALENTINA OCHOA MARIN
Socia

MATEO DAVID OCHOA MARIN
Socio

JUAN JOSE PALACIOS EGUES
Secretario Ad-Hoc

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010577030-9

APellidos y Nombres: OCHOA MARIN VALENTINA
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuenca
San Sebastián
Fecha de Nacimiento: 1999-11-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA JULIANO JAIME FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARIN BOJORQUE MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2018-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-30

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 114 CERTIFICADO No. 0105770309 CEDULA No.

OCHOA MARIN VALENTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LLACAO
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Lucy

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICO: Que la copia que antecede en 02 foja(s) es igual al original exhibida para su constatación. Cuenca de _____ de 20 17 ABR 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105770309

Nombres del ciudadano: OCHOA MARIN VALENTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIN BOJORQUE MARIA SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



Valentina Ochoa Marin

N° de certificado: 194-217-15589



194-217-15589

Juan Esteban Astudillo



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA N° 130997923-3

Ciudadana
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ADRIANA ANGELICA ARTEAGA ANDRADE

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-02-11
 NACIONALIDAD: CUATORIANA
 SEXO: FEMENINO
 ESTADO CIVIL: CASADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GILIANO ANORADE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA VELEZ GLADYS

CIENE: 2018-01-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-01-14

Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0028 M JUNTA NO.
 0028 - 195 CERTIFICADO NO.
 1309978233 CEDULA NO.

QUIJANO MENDOZA JAVIER IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: CALCETA
 ZONA: 1



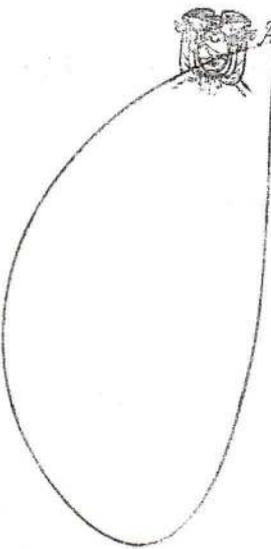
ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICO: Que la copia que antecede en
seben foja(s) es igual al original
 exhibida para su constatación.
 Cuenca de _____ de 20 17 ABR 2019

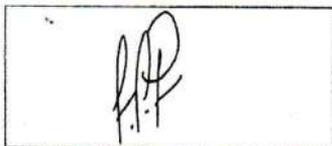
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN CUENCA




Ab. Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309979233

Nombres del ciudadano: QUIJANO MENDOZA JAVIER IGNACIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA ANDRADE ADRIANA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: QUIJANO ANDRADE EDUARDO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA VELEZ GLADYS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 191-217-15519



191-217-15519

Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA MARIN MATEO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SANTO ESTEBAN
FECHA DE NACIMIENTO 1998-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010577029-1




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V43472222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA GUILLAMO JAIME FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARIN BOJORQUE MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUEENCA
2018-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-18

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No.
0004 - 012 CERTIFICADO No.
0105770291 CÉDULA No.

OCHOA MARIN MATEO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUEENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LLACAO
ZONA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICO que la copia que antecede en 02 foja(s) es igual al original exhibida para su constatación.
Cuenca de _____ de 2019



Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUEENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUEENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105770291

Nombres del ciudadano: OCHOA MARIN MATEO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIN BOJORQUE MARIA SOLEDAD

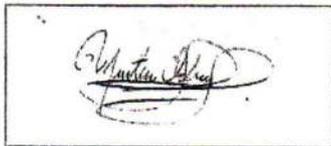
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 198-217-15403



198-217-15403

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA No. 010331290-6

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA QUIJANO
JAIME FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL BATO
MARIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-08
NACIONALIDAD CUENTOSIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA S
MARIN BOJORQUE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO V23308122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA AGUIRRE JAIME ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIJANO ANONADE RITA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-29

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No.
0012 - 231 CERTIFICADO No.
0103312906 CEDULA No.

OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL BATO
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICO: Que la copia que antecede en
6012 foja(s) es igual al original
exhibida para su constatación.
de Cuenca de 20 17 MAR 2019

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103312906

Nombres del ciudadano: OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN BOJORQUE MARIA S

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: OCHOA AGUIRRE JAIME ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO ANDRADE RITA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-217-15475



196-217-15475

Juan Esteban Astudillo
DIRECTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes, por mí el Notario, ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de Canto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mi cargo.



DOY FE.-

Valentina Ochoa Marín

Valentina Ochoa Marín
C.C. No. 0105770309

Mateo David Ochoa Marín

Mateo David Ochoa Marín
C.C. No. 0105770291

Jaime Felipe Ochoa Quijano

Jaime Felipe Ochoa Quijano
C.C. No. 0103312906

Javier Ignacio Quijano Mendoza

Javier Ignacio Quijano Mendoza
C.C. No. 1309979233

JUAN ESTUDILLO
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta
- *primera* copia certificada que la firmo
y sello.
Cuenca de de 20

17 ABR 2019



JUAN ESTUDILLO
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-002-000033038



20190101017000139

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
 RAZÓN MARGINAL N° 20190101017000139

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2019, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101017P02841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA MARIN VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105770309
OCHOA MARIN MATEO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105770291
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103312906
QUIJANO MENDOZA JAVIER IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309979233

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA
 RAZÓN MARGINAL N° 20190101017000139

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2019, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN EN TESTIMONIOS DE ESCRITURAS PÚBLICAS
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101001P00881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA MARIN VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105770309
OCHOA MARIN MATEO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105770291
OCHOA QUIJANO JAIME FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103312906
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIJANO MENDOZA JAVIER IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309979233

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101001P00881

Juan Esteban Astudillo

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ABOGADO JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICO: que al margen de la matriz de la Escritura Pública No. 20180101017P02841, de constitución de la compañía **ELONCONCIVIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, **TOMO NOTA:** del contenido de la Escritura Pública No. 20190101017P00881 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada en la Notaría a mí cargo, hoy, diecisiete de abril de dos mil diecinueve.- **DOY FE.-**

JUAN ESTUDILLO
Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Ab. Juan Esteban Astudillo
**NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA**

TRÁMITE NÚMERO: 6801



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	99
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /17/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELONCONCIV CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ELONCONCIV CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 580, EL 21/SEPTIEMBRE/2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

